

Presidente boliviano firma leyes de beneficio social



Presidente Arce firma leyes de asistencia social.

La Paz, 13 nov (RHC) El presidente de Bolivia, Luís Arce, anunció este jueves desde la Casa Grande del Pueblo, en La Paz, la promulgación de las Leyes 1345 y 1346, las cuales viabilizan pagos para la asistencia social, a través del llamado Bono contra el Hambre.

“Esperamos que esto sirva (...) para poder paliar los efectos negativos que ha tenido la pandemia en las familias, especialmente en las más humildes, los que no van a tener su aguinaldo, el bono de fin de año”, declaró el mandatario.

Arce agregó que “este instrumento que estamos incorporando en la política económica del país puede ser muy importante para aliviar el dolor de

las finanzas de nuestras familias”, las cuales recibirán 1.000 pesos bolivianos (144,5 dólares).

El presidente apuntó que “el Bono contra el Hambre busca la reconstrucción de la demanda interna en el país, esta demanda interna es el primer elemento que va a generar ese crecimiento económico que los bolivianos estamos esperando”.

Con el objetivo de financiar dichos decretos de asistencia social, ambas leyes aprueban a su vez que el Gobierno boliviano solicite al Banco Interamericano de Desarrollo un crédito de 450 millones de dólares, y otros dos al Banco Mundial, consistentes en 54,3 millones y 200 millones de dólares.

“Esta es nuestra primera medida para la reconstrucción y reactivación de la economía boliviana”, declaró al mismo tiempo Luís Arce desde su cuenta en Twitter, refiriéndose a las legislaciones mencionadas.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/239572-presidente-boliviano-firma-leyes-de-beneficio-social>



Radio Habana Cuba